



**Revisión y Actualización de las Políticas de Salvaguardias del Banco Mundial
Fase 2
Resumen de la Reunión de Consulta con la Sociedad Civil de Paraguay**

Fecha: 25 de noviembre del 2015

Localización: Asunción, Paraguay

Audiencia: Organizaciones de la Sociedad Civil de Paraguay

Principales Comentarios Recibidos:

Comentarios Específicos de los Participantes

1. Comentarios Generales

- En países en vías de desarrollo, tal como es el caso de Paraguay, no se cumplen los tratados sobre Derechos Humanos en lo que respecta a discapacidad. **El Banco no debería aceptar el proyecto, no financiarlo, si no están incluidos explícitamente los temas de Derechos Humanos.**
- Dado que Banco trabaja principalmente con los gobiernos, deberían incluirse **indicadores específicos para los temas de Derechos Humanos**; ello sería una forma de evidenciar resultados con rendición de cuentas. Como ejemplo cabe mencionar que en Paraguay no está disponible la información del censo llevado a cabo hace ya dos años; ello impide desarrollar proyectos dirigidos a niños con discapacidad en el ámbito rural.
- En el marco del objetivo del Banco Mundial de promover la prosperidad compartida, en Paraguay es necesario **promover la prosperidad de las personas con discapacidad psicosocial**. En Paraguay existe un alto porcentaje de la población con problemas psicosociales o de salud mental (mayor al 15%). El sistema de atención del país es escaso, y dicha atención se focaliza en medicación; no hay contención, prevención. Es un sector relegado. Cuando se habla de personas vulnerables, en Paraguay este grupo debería considerarse el más vulnerable de todos.
- En las cuestiones sobre Derechos Humanos, deberían **incluirse explícitamente las vinculadas al V.I.H.**
- Cuando en el Marco se utilizan los términos “no discriminación” e “igualdad de oportunidades”, debería hacerse en cada caso y cada vez una **mención explícita a los temas de identidad de género.**

- En Paraguay, la aceptación de los temas vinculados al género, la expresión de género y la orientación sexual está en retroceso. En general, la sociedad paraguaya rechaza a las minorías sexuales. La sociedad civil organizada entiende que debe haber un proceso amplio de participación y lograr la legitimación de esta consulta.
- El proceso de reforma de las salvaguardias del Banco Mundial es muy importante. **El Banco Mundial sigue siendo un estandarte en los temas ambientales y sociales. Debería continuar teniendo el marco más calificado en estas materias, y continuar sirviendo como referencia para los modelos de gestión, para los requerimientos de otros organismos de financiamiento, para los estándares de protección ambiental.** El tiempo que tenemos como sociedad civil paraguaya para realizar nuestros aportes es muy poco, poco tiempo desde recibida la invitación y mucha información para procesar. Debe considerarse que estas actividades requieren un mayor tiempo de dedicación, una calificada participación de la sociedad civil a fin de llegar a un producto satisfactorio. **Que el período de consultas llegue solamente hasta Febrero de 2015 no es aceptable;** es muy poco tiempo.
- Es importante **ampliar la difusión del borrador con la sociedad civil**, pero el tiempo que se plantea para hacerlo es corto. **El proceso de consulta presencial debe llegar a otras organizaciones.** En esta reunión de consulta en particular se debería **incluir a los campesinos**, incluyendo los sub-grupos relevantes, tales como los pequeños productores de la agricultura familiar.
- El Banco debería **incluir a las organizaciones sindicales en estas consultas, trabajadores privados y públicos.** El Banco **no debería limitarse a reuniones de consulta esporádicas.** Debe existir un **mecanismo sistemático para la participación ciudadana dentro del proceso de revisión de las Salvaguardas.**
- **No se deberían dividir las consultas según las diferentes audiencias.** Para la ciudadanía es fundamental participar, aunque sea en carácter de observadora, en las consultas con el gobierno (ya que los gobernantes fueron votados para representar a los ciudadanos), el sector privado, etc. **La sociedad civil debería interactuar con las otras consultas programadas. La metodología de consulta debería considerar esta articulación.**
- Se debería contar con una hoja de ruta del proceso de consultas, considerando que **no sea ésta la única reunión para la participación de la sociedad civil de Paraguay, sino que se prevea su continuidad,** con sinergias entre otras consultas, ya que los proyectos hoy tienen impactos regionales, transfronterizos. Deberían también aprovecharse foros internacionales, tales como la COP que próximamente se llevará a cabo en Lima, para sumar a este proceso de consultas.
- Por las **normas de adquisiciones del Banco, existen trabas para que se den condiciones de libre competencia entre ONGs y empresas consultoras para ejecutar proyectos.** Las ONGs pueden tener capacidad técnica para implementar proyectos, pero a veces no pueden cumplir con las exigencias del Banco en temas de adquisiciones. Esto debería ser modificado.
- **Las políticas de salvaguardias vigentes son mucho más claras que lo que se propone ahora con la revisión.** Los derechos deben salvaguardarse.
- En el documento no aparece el concepto de reparación de daños. **Deberían incluirse los aspectos de reparación de daños ya existentes.**
- Bajo los temas de Cambio Climático, **el documento debería abordar los conceptos de vulnerabilidad y resiliencia, desarrollo climáticamente inteligente,** etc.
- Algunas ONGs consideran que **este Marco debería modificarse drásticamente,** ya que: atenta contra los derechos de los Pueblos Indígenas, no garantiza la protección de los Derechos Humanos fundamentales, elimina la protección de bosques y excluye mitad de

los proyectos del Banco (lectura de la Declaración de la Sociedad Civil sobre las Salvaguardias del Banco Mundial).
2. Una Visión para el Desarrollo Sostenible
N/A
3. Norma Ambiental y Social (NAS1): Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Debería incluirse la integralidad del concepto de discapacidad en el diseño de los proyectos. En Paraguay debería conformarse un espacio de participación con representación de los 6 tipos de discapacidades (incluyendo a los familiares de discapacitados) como grupo especial para consulta e interacción con el Banco Mundial a fin de participar activamente en el desarrollo de proyectos, incluyendo la incorporación de los indicadores apropiados. • El documento debería incluir una descripción de los mecanismos que se utilizarán para garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad. • En los planes de compromiso que se acuerden con los gobiernos, deberían establecerse indicadores de cumplimiento de políticas y éstos, a su vez, deberían ser consensuados con la sociedad. • La expresión “género u orientación sexual” no es correcta, comprensiva. En su reemplazo, debería utilizarse la expresión “género, expresión de género y orientación sexual”. • Un aspecto de particular preocupación es el planteo de realizar la Evaluación Ambiental por nivel de riesgo; puede llegar a aplazarse esta evaluación sin que sea una condicionante para la aprobación del proyecto por parte del Banco.
4. Norma Ambiental y Social 2 (NAS2): Mano de Obra y Condiciones de Trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • Algunas ONGs consideran que la NAS2 fracasa en la protección de los derechos de los trabajadores. El borrador no reconoce normas internacionales establecidas y retrocede 30 años en el proceso.
5. Norma Ambiental y Social 3 (NAS3): Eficacia de los Recursos y Prevención de la Contaminación
<ul style="list-style-type: none"> • Es positivo que el Banco haya adoptado una norma de eficacia de los recursos y prevención de la contaminación. • La NAS3 debería incorporar mayores precisiones de cuáles son los criterios de cómo se evitará la contaminación por el uso de productos químicos para el manejo de plagas. En Paraguay, unas 30.000 familias campesinas están siendo afectadas por el uso de químicos para el manejo de plagas, situación que ha sido denunciada. • Con respecto a la protección de bosques, debería propenderse a que la opinión de la sociedad civil sea vinculante para ciertas cuestiones antes de aprobar el financiamiento de proyectos. En Paraguay existe una política actual del gobierno con respecto al uso de los bosques, y el Banco podría estar colaborando en la destrucción de bosques.
6. Norma Ambiental y Social 4 (NAS4): Salud y Seguridad de la Comunidad
N/A
7. Norma Ambiental y Social 5 (NAS5): Adquisición de tierras, Restricciones en el uso de las Tierras y Reasentamiento Involuntario

8. Norma Ambiental y Social 6 (NAS6): Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sustentable de Recursos Naturales Vivos

- La nueva NAS sobre biodiversidad, uniendo Bosques y Hábitats Naturales, **debería estar más ligada a los conceptos que maneja la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN)**. En tal sentido, **debería utilizarse el concepto de ecosistema amenazado** (más que el de especies amenazadas). Para el caso de Paraguay, en particular, debería tratarse al Gran Chaco como ecosistema; nunca fue considerado como un hábitat de importancia mundial, y el año pasado en el Gran Chaco se desmontaron 2000 ha por día (la mayor tasa a nivel mundial).
- El Marco Ambiental y Social debería **abordar el concepto de servicios ambientales**. En el documento sólo se ve los temas de estructura ecológica y funcionalidad.

9. Norma Ambiental y Social 7 (NAS7): Pueblos Indígenas

- Desde la visión de los Pueblos Indígenas, el **concepto de “pastoralismo” es el uso de territorio**. En Paraguay, tanto el Pueblo Guaraní como otros Pueblos Indígenas tienen sus áreas de pastoreo y sus áreas de recolección. Ello debe **conceptualizarse como uso del territorio**.
- La norma para Pueblos Indígenas debería explicitar que es **necesaria la participación de expertos independientes en el proceso de consulta**. También debería explicitar que **el Banco Mundial participará para verificar que los procesos son adecuados y efectivos**.
- Si bien es destacable la incorporación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) a los Pueblos Indígenas, **se ve con preocupación que se incluya una posibilidad de excepción para que prestatarios evalúen si es pertinente la aplicación de la NAS7 Pueblos Indígenas (NAS7, párrafo 9)**.
- **No se considera apropiado incluir una posibilidad de excepción a la aplicación de la NAS7 sobre Pueblos Indígenas**, aún cuando ello se prevea bajo determinadas circunstancias. **Los gobiernos ya son renuentes a aplicar la actual Política de Salvaguarda sobre Pueblos indígenas**, aún sin tener riesgos de conflictos inter-étnicos o los otros supuestos bajo los cuales se evaluaría la posibilidad de excepción.
- En la NAS 7 se debería clarificar **el método y los indicadores que se utilizarán para evaluar el apego colectivo**.
- De acuerdo con el párrafo 20, el CLPI no requiere unanimidad, pero se debería **clarificar quien determinará si habrá unanimidad, los criterios bajos los cuales se hará la consulta, que grupos serían tenidos en cuenta y cuáles no**. Debe notarse que **esto podría llevar a la coerción**. Por ejemplo, Paraguay está siendo ocupado por extranjeros; las circunstancias están haciendo que los Pueblos Indígenas cedan o arrendieden sus tierras.
- El Banco debería **proporcionar los recursos necesarios para la socialización más amplia y el análisis más profundo de este Marco Ambiental y Social**, a fin de mejorar estos puntos que son claves para los Pueblos Indígenas.
- A la reunión de consulta **se invitaron a pocos representantes de comunidades indígenas; se debería haber invitado a muchos más, facilitándoles también los recursos para participar**, ya que no tienen recursos para trasladarse a Asunción. No tienen recursos tampoco para tener reuniones internas.
- **Los Pueblos Indígenas son lo más pobres y lo más vulnerables**. Hoy en Paraguay, los Pueblos Indígenas están inmersos en el campo

sojero, y por lo tanto están siendo afectados y sufriendo contaminación. **Los Pueblos Indígenas no pueden aportar como corresponde en una única reunión de consulta; necesitan sus procesos y tiempos. Las Salvaguardas vigentes son más claras que la propuesta que se presenta. Y el proceso de reforma se está acelerando mucho. Debería haber más participación indígena.** Una participación real, lo cual no es opinar sobre un papel ya formado. Los indígenas requieren primero comprender; no cuentan con la educación necesaria ni cuentan con la capacitación en tecnología para participar por los otros medios que se proponen.

- **Las organizaciones indígenas y las de apoyo a temas indígenas presentes solicitan que el Banco Mundial facilite y financie la participación de representantes de Paraguay en la Reunión del Diálogo Regional con Pueblos Indígenas que se llevará a cabo en Colombia.**

10. Norma Ambiental y Social 8 (NAS8): Patrimonio Cultural

N/A

11. Norma Ambiental y Social 9 (NAS9): Intermediarios Financieros

N/A

12. Norma Ambiental y Social 10 (NAS10): Divulgación de Información y Participación de las Partes Interesadas

- El Banco **debería proporcionar mayores precisiones y procedimientos específicos para la definición de los mecanismos de atención de quejas**, ya que constituye uno de los canales para la participación de la sociedad civil. Debería incluirse **algún tipo de clasificación (similar a la clasificación de proyectos), prioridades, plazos de los procesos, criterios o parámetros**, etc. También deberían considerarse ciertos temas jurídicos, como por ejemplo, como se sustanciarían las quejas, con la mayor especificidad que sea posible (pero sin llegar a interferir con temas particulares de los estados). Todo ello daría más claridad a como Banco trataría este tema.
- Debería incorporarse una **explicación de cómo van a articularse el sistema de atención de quejas y el Panel de Inspección**; se considera relevante que exista un mecanismo claro de interacción entre ambos.